CAPITANES

Relevo Solar

La Asociación Nacional de Energía Solar (ANES) realizó un ajuste en su directorio.

A partir de este mes, **Rafael Carmona Dávila** es el nuevo director ejecutivo de la Asociación, en sustitución de **Dafne Krinis**, quien dio las gracias al organismo la semana pasada.

La ANES, cuyo presidente es **Gilberto Sánchez Nogueira**, afilia a más de 600 socios entre científicos, profesionistas, empresarios, industriales y organismos civiles, como la Asociación Mexicana de Almacenamiento, Electrificación y Movilidad (AMEM), que encabeza **Yolanda Villegas**.

Sánchez Nogueira asumió el cargo de presidente en marzo de este año, por lo que no cae de sorpresa que haya un relevo en la dirección ejecutiva.

Carmona Dávila colabora en la ANES desde 2010 promoviendo la innovación y el emprendimiento. Además, ha colaborado con organismos internacionales como USAID, GIZ, WWF, Breakthrough Energy y la Unión Europea.

En 2003 fundó REConsulting, donde diseñó mapas virtuales de potencial eólico en México.

También es socio fundador de GreenMomentum, empresa de inteligencia de mercado e innovación especializada en el sector cleantech en Latinoamérica, y cofundador de Cleantech Challenge México, una de las principales iniciativas para impulsar negocios verdes en el País.

Participó además en el diseño y construcción de Tonatiuh, el primer auto solar de carreras mexicano, y colaboró en la creación de Electratón México.

Esperan Reglas

Se espera que este mes de noviembre, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cuyo titular es **Marath Bolaños**, publique las reglas que permitirán aclarar cómo debe operar el registro digital de asistencia, en el marco de la reforma de reducción de la jornada laboral.

Cabe recordar que a partir de enero del 2027, la jornada laboral pasará de 48 horas semanales a 46, y de ahí arranca la reducción de horas, de tal forma que para el 2030, la duración de la jornada será de 40 horas.

Sin embargo, hay incertidumbre por parte del sector privado porque no queda claro cómo se deberá registrar la asistencia del personal que no cumple con un horario estricto de oficina, el que hace home office o se encuentra en un esquema híbrido.

Trascendió que en las reglas se establecerá que el registro digital de asistencia tendrá una aplicación de forma paulatina, es decir, será una transición por etapas, sobre todo pensando en las micro, pequeñas y medianas empresas que no podrían aplicar el cambio de golpe.

Además, la STPS emitirá una normativa flexible, es decir, no se impondrá un sistema sofisticado de asistencia para que cada empleador pueda adaptar el método que prefiera que le permita cumplir con la reforma.

Sacrifica Sucursales

Frente a una contracción en el gasto familiar y debilidad comercial, la cadena de autoservicios Organización Soriana concluyó la clausura de 18 sucursales al cierre del tercer trimestre del año.

Esto generó una reducción inicial de 800 millones de pesos en ventas, pero proyecta liberar eficiencias en flujo de efectivo por 400 millones de pesos anuales, estabilizando la base del grupo en 801 unidades operativas.

El ajuste liderado por la dirección de finanzas de Soriana a cargo de **Rodrigo Benet Córdova**, busca compensar una caída de 4.3 por ciento en los ingresos trimestrales mediante la contención de gastos administrativos y la remodelación de 23 tiendas clave.

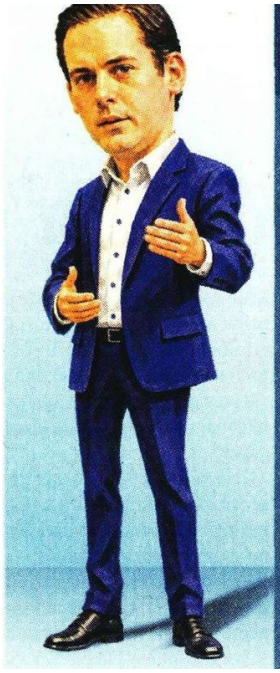
De forma paralela, el minorista acelera la apertura de nuevos pisos de venta en Poza Rica y Nuevo León, al tiempo que prepara la conversión de dos espacios comerciales hacia el formato de mejoramiento del hogar Sodimac.

De cara al 2027, la dirección de la compañía encendió las alertas sobre las modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta que acotan las deducciones autorizadas.

capitanes@reforma.com


CAPITANES
Da CFE 'luz verde' a inversión privada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



DAVID RIFEL AUVENT...

Es director de Administración y Finanzas de Grupo Rifel, propietario de la panificadora de origen venezolano Rifel que quiere ganar presencia en México en tiendas de conveniencia y autoservicio. En octubre arrancó la construcción de su segunda planta en Querétaro con la que prevé triplicar su capacidad de producción en 2030 y en la que invirtió 100 millones de dólares.


CAPITANES
Da CFE 'luz verde' a inversión privada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.